

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2697** *KZEMOS TECHNOLOGIES, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)  
*SECRET MEDIA NETWORK, S.L.*  
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 13 de mayo de 2026, el Socio Único de la mercantil Kzemos Technologies, S.L.U. (la Sociedad Escindida), ejerciendo las competencias de la Junta General, ha acordado la escisión parcial de la Sociedad Escindida, con escisión en bloque de una parte de su patrimonio, que se traspasará a favor de la sociedad de nueva creación Secret Media Network, S.L., (la Sociedad Beneficiaria), sin que por ello la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, no existiendo balance de escisión al realizarse la operación según el procedimiento simplificado previsto en el artículo 71 LME.

En Madrid, 15 de mayo de 2026.- Administrador único de Kzemos Technologies, S.L.U, D. Pablo García-Lorente García.

ID: A260022478-1